

REF: EXP.06 2022 PT2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES PARA BASQUE CENTER FOR MACROMOLECULAR DESIGN AND ENGINEERING - POLYMAT FUNDAZIOA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye el suministro de ordenadores portátiles para BASQUE CENTER FOR MACROMOLECULAR DESIGN AND ENGINEERING, POLYMAT FUNDAZIOA (en adelante, POLYMAT), según lo previsto en la presente Carátula, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Código CPV del contrato es el siguiente:

- 30213100-6 (Ordenadores portátiles)

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ORDENADORES PORTÁTILES A SUMINISTRAR

Los ordenadores portátiles profesionales a suministrar deberán ser de una misma marca y gama, deberán venir etiquetados con el marcado CE y el equipo base deberá cumplir, como mínimo, las características siguientes:

- Portátil Intel Core i5-1135G7, 11ª Generación 1135G7 (4.2 GHz) / 8 MB Caché
- Memoria 8 GB DDR4
- Disco duro SSD 256GB
- Batería de 3 celdas
- Pantalla de 15.6” WLED 1920 x 1080 Full Hd – 142 ppi
- Teclado con juego completo de caracteres del alfabeto castellano
- Cámara web integrada
- Tarjeta gráfica integrada UHD620.
- Tarjeta inalámbrica Intel* Dual Band Wireless AC8265 WIFI+Bluetooth 4.2 (2x2)
- Garantía del fabricante: 1 año de garantía de piezas y mano de obra.
- Altura 1,9cm/Anchura: 35,8cm, profundidad: 24,2 cm, peso máximo: 1,7kg
- Sistema operativo Win 10 Profesional 64bit inglés/español
- Bolsa de transporte o maletín y ratón incluido

Adicionalmente:

1. Se aportará manual completo del equipo de conformidad con lo establecido en la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y del Real Decreto 1.215/97, sobre los equipos de trabajo. El equipamiento deberá venir etiquetado con el marcado CE (Conformidad Europea).
2. Todos los equipos informáticos ofertados deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea en lo referente a los aspectos ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética, y de reducción de la radiación emitida cumpliendo la norma ISO 9296 sobre emisión de ruido y la normativa RoHS. En concreto, es imprescindible el cumplimiento de la normativa Energy Star 6.0 promovida por la EPA (Environment Protection Agency), así como la existencia de dispositivos o elementos que permitan una eficaz gestión y reducción de la energía consumida por el equipo, y certificados EPEAT.
3. Los modelos ofertados no deberán superar en un año el tiempo transcurrido desde su lanzamiento al mercado.

3. EJECUCIÓN DE PEDIDOS

Los pedidos se realizarán vía e-mail. En los pedidos se indicarán las unidades requeridas y cualesquiera cuestiones pertinentes. Siendo así, el contratista deberá confirmar la recepción el pedido en un plazo máximo de dos días naturales desde el envío del e-mail remitido por POLYMAT. A dichos efectos, el contratista deberá indicar en su oferta una dirección de correo a la que POLYMAT enviará los pedidos.

El plazo máximo de entrega de los bienes objeto del contrato será de 5 semanas desde la confirmación del pedido, según lo expuesto en el párrafo anterior.

El lugar de la entrega de los bienes será en las instalaciones de POLYMAT, (Edificio Nanogune) Avenida de Tolosa 76, 20018 en Donostia / San Sebastián.

La entrega de los bienes objeto del suministro deberá realizarse dentro del siguiente horario: de lunes a viernes, de 9 a 15:00 horas.

Siendo así, el transportista deberá identificarse ante el personal de POLYMAT y seguir sus indicaciones para la descarga de los bienes. A la finalización de la entrega, el contratista deberá entregar un albarán valorado y referenciado, con descripción del suministro entregado. Dicho albarán será firmado, de ser conforme, por el personal de POLYMAT que asista al contratista en la entrega.